



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Por la Alcaldía se ha dictado Resolución número 1074/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, aprobándose la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020, siendo la que sigue:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA.

CÓDIGO PUESTO	GRUPO/SUBGRUPO RDL 5/2015	ESCALA, SUBESCALA CLASE Y CATEGORÍA	DENOMINACIÓN Y Nº DE PLAZAS	FORMA DE PROVISIÓN
SEGCIU008	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SERVICIOS PERIFÉRICOS. SEGURIDAD CIUDADANA.	1 POLICÍA	OPOSICIÓN LIBRE

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.1-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Torrijos, 18 de noviembre de 2020.-El Alcalde-Presidente, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-5305